

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTE (20)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA</u> ORDINARIA DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia 6
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Turnos previos, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior 8
4. Turnos previos
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 08, miércoles 09 y jueves 10 de noviembre de 2022



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1 Informe de desapoderamiento de las iniciativas Nos. 08336-2020-2024-CD, 08450-2020-2024-CD y 06397-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de las ocho personas fallecidas por las inundaciones producidas fruto de las lluvias del pasado viernes, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación del bufete directivo de las Comisiones Permanentes de Niñez, Adolescencia y Familia, y de Fuerzas Armadas, para el período 2022-2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la carretera del distrito municipal de Las Zanjas, compuesta por los tramos carreteros desde Las Charcas hasta El Batey, llegando a El Cacheo y La Florida, y el tramo desde Mogollón hasta El Batey, provincia San Juan



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 86

y la contratación al profesionalismo
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Francisco Peña Gómez la autopista Circunvalación de Santo Domingo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
Pleno de la Junta Central Electoral crear una circunscripción electoral para los municipios de
Gaspar Hernández y Jamao al Norte, provincia Espaillat
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que declara la provincia San Cristóbal como provincia Ecoturística
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley sobre la devolución del impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios al turista extranjero
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de orgánica ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
10. Provectos priorizados



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 86

discusión	•
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 005	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 006	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Votación 007	30
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	30
Votación 008	31
Se pasa al punto 8.4.8 del orden del día	31
PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados median reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad domi escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo p internacional	inicana como atrio a nivel
Votación 009	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura	32
Diputado Rafael Cuevas Jiménez	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Diputado Rafael Cuevas Jiménez	39
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	40
Diputado Juan Julio Campos Ventura	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Votación 010	41



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 86

Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su voluntariado y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materias plásticos
Votación 012 42
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 43
Asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias
Reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 014
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 86

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes (08) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y dieciséis minutos (12:16) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez,



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 86

Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza,



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 86

Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (12:50), Aida Nilsa López Reyna de Ceballos (1:54), Orlando Antonio Martínez Peña (1:30), Franklin Ramírez de los Santos (1:15), Félix Michell Rodríguez Morel (1:50) y José Francisco A. A. Santana Suriel (1:54).

AUSENTES CON EXCUSA: Ignacio Aracena, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Julito Fulcar Encarnación, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Frank Junior Guerrero Mateo, Gustavo Lara Salazar, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Pedro Antonio Martínez Moronta, Carlos Máximo Mejía Abreu, Ana María Peña Raposo, Rosa Amalia Pilarte López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, Carlos Sánchez Quezada y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimán, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Plutarco Pérez.

Siendo las once horas y cincuenta y seis minutos (11:56) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente concedió los turnos previos.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 86

4. Turnos previos.

Al diputado Heriberto Aracena Montilla le fue concedido un turno y expresó: "Por favor, me gustaría que me escuchen, si es posible, porque quiero tratar algo de mi circunscripción...

Intervino pues el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y señaló: "Un momentito, diputado. Colegas, por favor, Aracena es un diputado que yo lo veo siempre escuchando la participación de cada uno de ustedes, ahora él requiere que ustedes le permitan su participación. Adelante, diputado Aracena, ahora sí".

Retomó la palabra el diputado Heriberto Aracena Montilla y manifestó lo siguiente: "Presidente, en el día de hoy queremos utilizar este turno para hacer un llamado al director de Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), señor Rafael Burgos Gómez, a que ponga atención a una situación que se está dando en el Perla Antillana. El único solar que tiene ese sector para construir una obra de bien social se lo quieren robar, tengo que decirlo así, porque es un robo, y yo no quiero que le manchen su nombre al director, ni que tampoco el director del CEA, de San Luis, se deje involucrar en ese robo. En el año 2000 le entregaron un terreno a ese sector, específicamente, mil trescientos veintidós metros cuadrados (1,322 M²), de la parcela reformada número 8, solar número 9, del Consejo Estatal del Azúcar, y los comunitarios han estado velando por hacer una obra, ya sea una cancha o un destacamento; muchos piensan en una escuela, pero, lamentablemente, no ha sido posible. En el año 2021, aquí depositamos una resolución sobre una cancha-multiuso para el Perla Antillana, que se aprobó en el 2022, y recuerdo, presidente, que cuando se aprobó le pedí que usted fuera canal para que se pueda construir. Pero ahora, hay un chantaje de unos compañeros, hacia todos los presidentes de la Junta de Vecinos, citándolos la Fiscalía. Tengo aquí la última citación que fue a Carlos Alí, un presidente de Junta de Vecinos, a Héctor Escuage, y a un señor llamado Ariel, que Dios lo tenga en su gloria, que era el presidente de la Fundación Daddy's House. ¿Cuál es la modalidad?, con tígueres, con querellas y con amenazas. Pero, además, ahora están vinculando a nuestro



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 86

compañero, el diputado Alexis Jiménez, 'que se quiere robar el solar', ¡no!, Alexis Jiménez está defendiendo ese solar, como también Heriberto Aracena. No es verdad que esa comunidad va a permitir que le roben el único espacio que tienen para hacer una obra de bien social. Lamento que no pude colocar una foto, porque tenemos problemas con el sistema. ¡Pueden seguir chantajeando!, ¡pueden seguir mandando tígueres!, yo vivo ahí en el Perla Antillana. Yo le pido a Pedro Botello, que es el presidente de la Comisión Permanente de Deportes, y a los demás honorables compañeros diputados, que vamos a asistir a una denuncia que le tienen a Alexis Jiménez para el día 15, y otra a mí que me hicieron tiempo atrás, en marzo, junto con unos compañeros; aquí tengo la denuncia (la muestra). ¡Y no importa lo que ustedes hagan!, yo voy a hablar con nombres: el señor Félix María Tejada compró eso de manera irregular, en el 2000, y tiene papeles ahora, recientemente. Así que, yo quiero, presidente, compañeros diputados, que se haga un descenso para ver lo que está pasando con esos mil trescientos metros, para colocar una ferretería y quitarle ese bien que tiene ese sector. El Perla Antillana tiene cientos de jóvenes y cientos de familias que no tienen dónde hacer una reunión, porque no hay un solo multiuso. Y para concluir, quiero decirles: lo que le pase a cualquier presidente de Junta de Vecinos de esa demarcación, y cualquier chantaje contra Alexis Jiménez, también es con Heriberto Aracena, porque aquí no hay color de partido; somos comunitarios y vamos a defender 'a sangre y fuego' ese solar, que es de la comunidad".

Se le otorgó la palabra al diputado Alexis Isaac Jiménez González, quien precisó: "En nuestra labor de fiscalización y representación, a veces, uno se encuentra con cosas. Todo el mundo sabe que yo no tengo, ni Heriberto Aracena, la necesidad de ir a cogernos nada. Óiganme por qué nos cita la Fiscalía, dizque por un solar de setecientos metros, en una comunidad trabajadora, laboriosa, cuando el fin tanto de Heriberto, como de los presidentes de las Juntas de Vecinos, ha sido defender a la comunidad. Como se cambió el que estaba en el CEA, don César Cedeño, y se puso a Burgos Gómez, yo voy a invitar a Heriberto y a los miembros de la Junta de Vecinos para que nos reunamos con él, que ya sabe del caso y estamos en comunicación. El Presidente, en un consejo de Gobierno en Invivienda, anunció la solución de ese caso, lo que pasó fue que César



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 86

Cedeño no hizo las diligencias pertinentes, y ahora las vamos a hacer. Es bueno que quede esto en el ánimo de nosotros: nuestra principal labor es la fiscalización y la representación. Quiero felicitar a Heriberto Aracena, porque eso es lo que nos vincula a nosotros con la gente. Ahora mismo estoy viviendo un caso, y lo digo aquí, no quería decirlo, presidente, en donde hasta amenazas he recibido, porque se hizo un embargo ilegal, y yo, como presidente de la Comisión Permanente de Justicia, no es verdad que voy a aceptar chantajes. Hay alguaciles ordinarios, a veces bandas de delincuentes, que hacen embargos y afectan nuestras comunidades. Querían cobrarle a una familia infeliz, con un simple pagaré notarial de sesenta y nueve mil pesos (RD\$69,000.00), más de un millón doscientos mil pesos, cuando la ley establece el duplo. Con el auxilio de la Fiscalía estamos haciendo las investigaciones; esa debe ser nuestra labor. Cada vez que los diputados hagamos lo que hace Heriberto Aracena, entonces, nos estamos vinculando más con el pueblo que representamos".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, otorgo el siguiente turno previo al diputado Rafael Castillo, del Partido Fuerza del Pueblo. Ya se están integrando los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, que tenían una jornada informativa con el liderazgo de su partido; habían avisado que iban a entrar un poquito más tarde, y ya están entrando. Nosotros hemos ido avanzando con los previos correspondientes al día de hoy".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado apuntó: "Como diputado no soy muy dado a hacer, en mis turnos previos, acusaciones directas a funcionarios públicos o electos, pero quiero hablar, específicamente, hoy, de la Alcaldía de Santo Domingo Este. Las lluvias transcurridas el pasado viernes dejaron al descubierto, realmente, la situación en que se encuentra el Gran Santo Domingo y nuestro municipio, pero, específicamente, quiero hablarles del municipio Santo Domingo Este. Esto así, porque Los Mina, específicamente, donde me encontraba cuando estaba transcurriendo el torrencial aguacero, se convirtió en una piscina total. Es verdad que por ahí ha pasado una gran cantidad de autoridades y que no se ha hecho lo necesariamente posible para que esto funcione, pero lo que estamos viviendo con el



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 86

alcalde Manuel Jiménez, que está dirigiendo los destinos del municipio Santo Domingo Este, es alarmante. ¿Por qué?, porque sus agendas y proyectos no son los del municipio. Los proyectos del alcalde son de cultura o personales, y no son la agenda ni los proyectos del municipio. Recientemente, en Santo Domingo Este se realizaron los juegos municipales, y el ayuntamiento destinó treinta y cinco millones de pesos (RD\$35,000,000.00), mientras tanto, hay más de cien instalaciones deportivas abandonadas, y para allá no mira el alcalde. Recientemente, allí también se llevó a cabo, durante tres días, el festival folclórico, pero no hay una escuela de música en Santo Domingo Este, no hay nada que vaya a los jóvenes que están delinquiendo, a los jóvenes que están surgiendo en los barrios, para que se puedan formar culturalmente. Nosotros nos sentimos altamente preocupados por lo que sucede en Santo Domingo Este. Podemos ver cómo en la plazoleta Juan Pablo Duarte el alcalde ha gastado más de veintitrés millones de pesos en su remodelación, que si bien es importante, ya que está en la entrada, no la visita nadie. Sin embargo, los parques donde la gente va a tener diversión no tienen seguridad, las calles están llenas de talleres ocupando las aceras, y el alcalde nada. El Gobierno Central está destinando veintitrés millones de pesos todos los meses para recoger los desechos sólidos en la circunscripción 3, que no lo está haciendo el ayuntamiento. Sin embargo, para la circunscripción 2, a la que nosotros pertenecemos, el alcalde volvió a comprar nuevos camiones, a contratar personal para manejar esos camiones y a comprar gasoil, y retiró las compañías que recogían los desechos sólidos. Ahora, tiene la problemática que desde que usted pisa Santo Domingo Este, es un zafacón andante lo que existe en el municipio entero. Recorriendo ayer la avenida Venezuela, desde el liceo Fabio Amable Mota, que está en la cabeza del puente, hasta Las Américas, conté treinta y siete puestos donde se deposita basura; en esa avenida Venezuela, que es una marcaprovincia. Nosotros pensamos que el Gobierno Central debiera intervenir, nuevamente, Santo Domingo Este, porque el alcalde que tenemos no está haciendo absolutamente nada para que pueda echar adelante. Ahora mismo vimos, con estas lluvias, que la leptospirosis puede ser un foco importante, y con la cantidad de basura que tenemos estamos en las puertas de esa pandemia; no obstante, allá no se ha bacheado un hoyo en los últimos veinticuatro meses. Eso es penoso, y hay que estar en el Ensanche Ozama o Alma Rosa, que son las zonas más importantes



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 86

del municipio, para que usted se dé cuenta cómo están las calles. Así que, nosotros pedimos al alcalde Manuel Jiménez, que ha modificado tres veces el presupuesto en dos años, que los proyectos que se vayan a someter en el municipio estén contestes con la municipalidad que está viviendo allí".

Fue concedido un turno de información a la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, quien externó lo que sigue: "En este momento, queremos levantar la voz por el Distrito Nacional y pedir un minuto de silencio por ocho personas que terminaron sin vida producto de lo que ocurrió el viernes. Al igual que mi colega Rafael Castillo, tengo quejas de la señora alcaldesa. En este hemiciclo se presentaron varias resoluciones pidiendo a la CAASD y a la señora alcaldesa del Distrito Nacional ir en auxilio de cada uno de nuestros sectores, en cuanto a la limpieza de filtrantes y de muchísimas áreas, por lo que ocurría cuando caían pocas lluvias, imagínense lo que pudimos ver el viernes. Lamentamos bastante lo ocurrido a esas ocho personas y a muchísimas más que hoy se encuentran sin hogares, sin enseres y que están solicitando a las autoridades que vayan en su auxilio. Nosotros queremos acompañar a esos familiares, sobre todo, a los de Jochy Batista, que en su papel de padre, desesperado, salió de su vehículo, señores, jeso fue impactante!, no solo para nosotros, sino para todo el que vivió ese momento. Queremos, en honor a esas ocho personas que perdimos, que hoy les hagamos un minuto de silencio, porque la Alcaldía no estuvo atenta antes de ocurrir este hecho. lamentable que no nos escucharan aquí cuando pedíamos en resoluciones, a través de otros colegas, que revisaran el drenaje, porque no se está revisando, y es mucha mentira de que no se había hecho nada en cuarenta años, porque en el 2010, en el gobierno del doctor Leonel Fernández, se hizo un programa y se trabajó para ello, de que no se le diera seguimiento, ¡no sabemos!, pero en realidad se hizo un trabajo y nunca antes había ocurrido algo tan lamentable como lo que ocurrió esa noche del viernes. Queremos pedir, una vez más, que no ocurran hechos tan lamentables, y que hagamos un minuto de silencio por esas ocho personas del Gran Santo Domingo, que perdieron sus vidas".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 86

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, martes ocho (08) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 08, miércoles 09 y jueves 10 de noviembre de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, colegas, su atención, por favor. Tenemos convocatoria, y así lo informamos en la Comisión Coordinadora, para martes, miércoles y jueves, mas tengo que decirles que he recibido, de muchos diputados, la inquietud para que solo sesionemos martes y miércoles. De todos modos, nosotros vamos a evaluar dicha situación, y mañana determinamos el camino a seguir. Mientras tanto, tenemos tres órdenes del día preparadas para martes, miércoles y jueves. De inmediato, vamos a proceder a someter a votación estos que han estado colgados desde el día de ayer en nuestra página web. En breve, vamos a cumplir con el pedimento de la diputada de Yuderka de la Rosa (refiriéndose al pedido del minuto de silencio en su turno previo)".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 08, miércoles 09 y jueves 10 de noviembre de 2022, resultaron: APROBADOS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 86

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Como todos saben, hace un momento, más temprano, recibimos en el despacho de la Presidencia de esta Cámara la visita del pasado presidente de este órgano, y que fue diputado en varios períodos. Entonces, ellos, y cuando digo ellos, me refiero a él y al Partido de la Liberación Dominicana, tenían pautada una jornada de trabajo para la mañana de hoy, y muy gentilmente, decidieron hacer una visita a la Presidencia de la Cámara que nosotros recibimos con mucho agrado. Reitero, tuvimos aquí la visita del licenciado Abel Martínez Durán, quien está propuesto para ser el candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana. Le recibimos con mucho agrado, ya que fue un miembro muy distinguido de esta Cámara de Diputados, que, indudablemente, durante los años que estuvo aquí, tanto en la Presidencia como en lo que ejerció como diputado, dejó sus huellas, que son extremadamente importantes. Así pues, saludamos la visita, tanto a la Presidencia de la Cámara de Diputados, como al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, del licenciado Abel Martínez Durán. Vamos a cumplir con el propósito que nos ha solicitado doña Yuderka de la Rosa, con el que yo estoy de acuerdo, y es que guardemos un minuto de silencio a la memoria de las víctimas del aguacero, que lamentablemente inundó gran parte del Gran Santo Domingo. Este fenómeno causó daños y estragos, como los diputados de las diferentes áreas hemos podido constatar de manera directa; la verdad es que ha sido una situación lamentable. En el momento que caían los aguaceros yo me encontraba en la Cámara, como siempre; aquí tuvimos varias averías producto de las aguas; se rompió, básicamente, una tubería de barro del drenaje, que estaba desde la fundación del edificio, y se hizo un desorden, tanto en la segunda planta como en la primera. Si no hubiésemos estado aquí, de verdad, que los daños hubiesen sido peores, pero ¡gracias a Dios! estábamos aquí, y con una parte del personal pudimos enfrentar la situación en lo inmediato. Así que las averías que se produjeron, ¡gracias a Dios!, y a la eficiencia del Departamento de Servicios Generales, las resolvimos de manera inmediata. Nos pasamos trabajando el mismo viernes en la noche, el sábado completo y el domingo, ya en el día de ayer, lunes, se le dieron los toques finales y se pudieron resolver, y prácticamente nadie nota que tuvimos esas situaciones. Sin embargo, tenemos todas las fílmicas de todas las averías que se produjeron. Además, se han producido algunas inundaciones en



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 86

oficinas de los señores diputados, las cuales estamos tratando de atender; hemos ido corrigiéndolas en la medida en que se han ido presentando. Voy a solicitar, antes del minuto de silencio, que el licenciado Agustín Burgos le dé lectura a un informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral".

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1 Informe de desapoderamiento de las iniciativas Nos. 08336-2020-2024-CD, 08450-2020-2024-CD y 06397-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral. **Recibido el 07 de noviembre de 2022.**

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO A LAS INICIATIVAS:

- 1. PROYECTO DE LEY SOBRE RECTIFICACIONES DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL.
- 2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL.
- 3. PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA

CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ELÍAS WESSIN CHÁVEZ



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 86

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2022-CD de la reunión del lunes, 17 de octubre de 2022;
 - b) Control de asistencia del lunes, 17 de octubre de 2022;
 - c) Reporte No.472/22, del 5 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Reporte No.520/22, del 7 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de las iniciativas: No.06397-2020-2024-CD;

No.08336-2020-2024-CD; No.08450-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

Versión 1.0.

Descripción: 1. Proyecto de ley que regula el procedimiento

para la rectificación judicial y administrativa de

las actas del estado civil.

2. Proyecto de ley sobre rectificaciones de actas

del estado civil.

3. Proyecto de ley orgánica de los actos del estado

civil.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagros Abreu Comas.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 86 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06397-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que regula el procedimiento para la rectificación judicial y administrativa de las actas del estado civil, tiene como proponente al diputado **Hamlet Amado Sánchez Melo**. Depositada el 15 de diciembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.17, Ordinaria, del 27 de abril de 2022. Plazo vencido el 27 de mayo de 2022.

La **iniciativa No.08336-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley sobre rectificaciones de actas del estado civil, tiene como proponente al diputado **Carlos Alberto Amarante García.** Depositada el 25 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.02, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

La **iniciativa No.08450-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil, tiene como proponente al senador **Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.** Iniciada en el Senado de la República el 31 de marzo de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 4 de agosto de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.02, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

Tratadas por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022, del 26 de septiembre de 2022, en la que fueron presentadas; No.05-SLO-2022, del 17 de octubre de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.06397-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, veinticuatro artículos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto regular los procedimientos para la rectificación judicial y administrativa de



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 86

las actas del estado civil y la distribución de las competencias entre los órganos jurisdiccionales y administrativos que intervienen procedimientos.

La **iniciativa No.08336-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto la rectificación de actas del estado civil.

La **iniciativa No.08450-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diecisiete considerandos, cincuenta y cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, doscientos veinte artículos, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Tiene como objeto establecer las disposiciones que rigen las actuaciones y efectos del sistema nacional de registro de estado civil y los requerimientos para la obtención de los servicios ciudadanos relativos a los actos del estado civil.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio de las iniciativas No.08336-2020-2024-CD, proyecto de ley sobre rectificaciones de actas del estado civil; No.08450-2020-2024-CD, proyecto de ley orgánica de los actos del estado civil; y No.06397-2020-2024-CD, proyecto de ley que regula el procedimiento para la rectificación judicial y administrativa de las actas del estado civil; luego de analizar sus contenidos y verificar:

- 1. Que en la actualidad el proyecto de ley de Código Civil, se encuentra en fase de estudio y revisión por la Comisión Permanente de Justicia, el cual tiene capítulos destinados a los actos del estado civil.
- 2. Que las referidas iniciativas recogen en su contenido aspectos que son vinculantes a la competencia de la Comisión Permanente de Justicia.
- 3. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 133, la nominación y competencia de las comisiones, a saber:

[...] 26) **Justicia.**



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 86

La Comisión de Justicia es la encargada de los asuntos relativos a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, y aquellas normativas a través de las cuales se estructura el sistema de justicia y sus normas de procedimiento.

27) Junta Central Electoral.

La Comisión de la Junta Central Electoral es responsable de la legislación en materia electoral, el registro civil, el seguimiento a los reglamentos dictados por la Junta Central Electoral y de la fiscalización de los recursos puestos a su disposición.

En tal sentido, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral de los referidos proyectos, y **apoderar** a la Comisión Permanente de Justicia, que estudia el proyecto de ley de Código Civil de la República Dominicana, por considerar que es la competente.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral:"(sic)

COMISIONADOS: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta; Norberto Rodríguez Vásquez, secretario. Alexis Isaac Jiménez González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Carlos María García Gómez, Elías Báez de los Santos, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Mayobanex Martínez Durán y Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, miembros.

FIRMANTES: Elías Wessin Chávez, presidente; Damarys Vásquez Castillo, vicepresidenta. Alexis Isaac Jiménez González, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Antonio Martínez Moronta y Radhamés Camacho Cuevas, miembros.

En torno al informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Lo que está solicitando la Comisión Permanente de Junta Central Electoral es desapoderarse de estos proyectos de ley, para que los conozca la Comisión Permanente de Justicia. Tengo que someterlo a votación".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 86

Votación 002

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral del estudio de las iniciativas números: 08336-2020-2024-CD, 08450-2020-2024-CD y 06397-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aprobado el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral del estudio de las iniciativas números: 08336-2020-2024-CD, 08450-2020-2024-CD y 06397-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Justicia.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora, les solicito a los señores diputados que, por favor, nos pongamos de pie, para guardar un minuto de silencio a la memoria de las ocho personas fallecidas, víctimas de las inundaciones producidas por las lluvias del pasado viernes, en el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo. A partir de este momento, estamos guardando un minuto de silencio".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de las ocho personas fallecidas por las inundaciones producidas fruto de las lluvias del pasado viernes, en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

Transcurrido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Además del caso específico mencionado por doña Yuderka de la Rosa, quien propuso esto, le tocó también a un vecino mío, muy cercano, casi familiar. En el día de ayer recibí la mala noticia del fallecimiento de su hijo que era el 'delivery', era de Cristo Rey, vivía muy cerca de mi casa, lo conocí desde niño, de apellido Mojica". En otro orden de ideas, el diputado presidente expresó: "Voy a dar lectura a dos comisiones más que tenemos listas, ya debidamente resueltas. Creo que nos van a quedar solamente dos, que también, más o menos, ya hemos ido resolviendo".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 86

Así pues, fue designado el bufete directivo de las Comisiones Permanentes de Niñez, Adolescencia y Familia, y de Fuerzas Armadas, para el período 2022-2024:

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Diputada Ysabel de la Cruz Javier Diputada Rosa Amalia Pilarte López Diputada Margarita Tejeda de la Rosa Presidenta Vicepresidenta Secretaria

COMISIÓN PERMANENTE DE FUERZAS ARMADAS

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio Presidente Vicepresidente Secretaria

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Con estos pasos ya solo nos quedan dos comisiones, una de las cuales no tiene problema de bufete directivo, sino que la situación que aquí hay es con un miembro, pero lo vamos a resolver con mucho optimismo". Luego, el diputado presidente precisó: "Ahora, voy a solicitar que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, para que conozcamos las estructuras 9 y 11, y luego de eso, retornamos para ver el procedimiento que sea más pertinente, ¿de acuerdo?".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9 y 11: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Julio Campos Ventura y declaró: "Presidente, nuestra intervención en este momento es para, primero, dar gracias a Dios, y a usted, por tener la deferencia de recibir en la mañana de hoy, en su despacho, al candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana, el compañero Abel Martínez, próximo presidente de este país. Le informo que la ausencia de los legisladores del Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en los primeros minutos de esta sesión, se debió a que después de usted recibirlo, tuvimos una



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 86

sesión de trabajo en el Salón Profesor Juan Bosch; pero ya estamos aquí legislando y representando, como debe ser, al pueblo dominicano. De manera que, muchas gracias, por su recibimiento".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria advirtió: "Ya en su ausencia lo habíamos informado, bueno que usted lo informara de viva voz. Habíamos saludado, incluso, la presencia del pasado presidente de esta Cámara de Diputados, el licenciado Abel Martínez".

En este momento, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación de la carretera del distrito municipal de Las Zanjas, compuesta por los tramos carreteros desde Las Charcas hasta El Batey, llegando a El Cacheo y La Florida, y el tramo desde Mogollón hasta El Batey, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 13/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05606-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 86

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 25/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/08/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 08567-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor José Francisco Peña
Gómez la autopista Circunvalación de Santo Domingo. (Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Martín Edilberto Nolasco Vargas, Ramón Antonio Pimentel Gómez Carlos Manuel Gómez Ureña). <u>Iniciado en el Senado el 17/05/2022 y aprobado el 26/07/2022 Depositado en la Cámara de Diputados el 17/08/2022.</u> »Número de Iniciativa: 08568-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua solicita al Pleno de la Junta Central Electoral crear una circunscripción electoral para lo

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

municipios de Gaspar Hernández y Jamao al Norte, provincia Espaillat. (Proponente:

Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 30/08/2022.

»Número de Iniciativa: 08629-2020-2024-CD



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 86

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo.** (Proponentes: Alexis Victoria Yeb, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 31/08/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2022</u>. (Ref.06418-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08882-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el conocimiento del punto 9.11, este proyecto quedó remitido, además de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, también, a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que declara la provincia San Cristóbal como provincia Ecoturística.** (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 31/08/2022</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2022</u>. (Ref.06386-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08883-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que designa con el nombre Pedro Henríquez Ureña la sede central del Ministerio de Educación.** (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 31/08/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2022. (Ref.05666-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 08884-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 86

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley sobre la devolución del impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios al turista extranjero.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2022 y aprobado el 07/09/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/09/2022. (Ref.04829/08042-2020-2024-CD). (Ver Iniciativa No.07392-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 08887-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona. (Proponentes: Rudy María Méndez, Moisés Ayala Pérez) Depositado el 26/10/2022. (Ver Iniciativa No.03817-2020-2024-CD). (Ref.03818/04851-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09025-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado de la República 22/09/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/11/2022. (Ref. 07266-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09039-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 86

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el Palacio de Justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). <u>Iniciado en el Senado de la República el 22/09/2022 y aprobado el 12/10/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 02/11/2022. (Ref. 05950-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09040-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

En torno al punto 9.5 del orden del día, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos apuntó: "El punto 9.5, que es el proyecto de ley que regula el Turismo Náutico de Recreo, propuesto por el senador Alexis Victoria Yeb y la senadora Ginnette Altagracia Bournigal, fue enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, y también se envía a la Comisión Permanente de Turismo".

En este momento, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley de orgánica ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos.** (Proponentes: Ricardo de los Santos Polanco, Félix Ramón Bautista Rosario). <u>Iniciado en el Senado de la República el 24/08/2022 y aprobado el 26/10/2022.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 02/11/2022.</u> (Ref. 04565/05305/06428-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09043-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto fue ampliamente debatido, tanto en el pasado cuatrienio como en este. Entonces, a pesar de que estuvo en una Comisión Bicameral, vamos a solicitarle a este Pleno que conformemos una Comisión Especial,



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 86

que la anunciaremos en el día de mañana, en la que, básicamente, estén representantes de las diferentes fuerzas políticas. Hay algunos aspectos que tenemos que ver, ya que en el honorable Senado de la República, siempre en uso de sus facultades, le hicieron algunas modificaciones, luego de los acuerdos que se habían alcanzado en la Comisión Bicameral".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ese es un proyecto que debe estar listo en este mismo mes de noviembre, en lo que resta, o sea, que esa comisión tiene que centrarse un poco en este tema, pues el país lo está esperando. Este duró algunos días en el Senado de la República y nosotros vamos a tratar de que aquí dure menos; pero, vamos a analizarlo con detenimiento". Pasada la votación, el diputado presidente remarcó: "Entonces, conformaremos la Comisión Especial en el día de mañana".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 86

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana. (Proponentes: Rafael Eduardo Estrella Virella, Pedro Manuel Catrain Bonilla). <u>Iniciado en el Senado el</u> 01/06/2022 y aprobado el 06/07/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. Plazo vencido el 11/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 29/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022.

»Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto fue debatido y discutido por esta Cámara de Diputados. Por lo que, voy a someter que tanto el proyecto como el informe sean liberados del trámite de lectura, porque ya lo leímos y se aprobó en la primera lectura".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Quedó pendiente la segunda discusión para esta semana, que es en la que estamos".

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 86

Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Entonces, les informo que ya esto no es proyecto, a partir de la aprobación de esta lectura es ley; solo falta la promulgación por parte del Poder Ejecutivo, donde lo enviaremos en las próximas horas.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Voy a someter que volvamos a dejar sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.7, 8.4.8 y 8.4.9, y de ahí, entonces, continuar en la estructura 12".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.7, 8.4.8 y 8.4.9, y luego pasar a conocer la estructura 12: VOTACIÓN DETENIDA POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA.

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón observó que el punto 8.4.7 es de la autoría del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y que el mismo no se encontraba presente.

Así las cosas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Ah!, un momentito, párenme la votación. Me indican que el licenciado Pedro Botello no está aquí. Entonces, vamos a dejar sobre la mesa el punto 8.4.7, también. Dejamos, pues, sobre la mesa toda la estructura 8, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9, y entonces, de ahí, nos vamos a la estructura 12 y siguientes".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 007 fue detenida por disposición de la presidencia.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 86

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9, y luego pasar a conocer la estructura 12: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 8.4.8 del orden del día.

PUNTO NO. 8.4.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad dominicana como escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo patrio a nivel internacional. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 27/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.38 del 14/07/2021. Plazo vencido el 13/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 12/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05658-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 86

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR RAMÓN DE JESÚS NÚÑEZ DUVAL POR SUS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA COMO ESCRITOR Y PONER EN ALTO LA NACIÓN DOMINICANA EXALTANDO EL ORGULLO PATRIO A NIVEL INTERNACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 6 de abril de 2022;
 - b) Asistencia No.05-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 6 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.216/22, del 23 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05658-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 86

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad dominicana como escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo patrio a nivel

internacional.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05658-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad dominicana como escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo patrio a nivel internacional, tiene como proponente al diputado **Rafael Cuevas Jiménez.** Depositada el 27 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.38 del 14 de julio de 2021. Plazo vencido el 13 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-SLO-2021, del 27 de octubre de 2021, en la que fue presentada y se escuchó a su proponente, diputado Rafael Cuevas Jiménez; No.03-PLO-2021, del 23 de marzo de 2022; No.04-PLO-2021, del 30 de marzo de 2022; No.05-PLO-2021, del 6 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05658-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad dominicana como escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo patrio a nivel internacional.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 86 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la sociedad dominicana como escritor y poner en alto la nación dominicana exaltando el orgullo patrio a nivel internacional; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la cultura dominicana, y poner en alto el país exaltando el orgullo patrio a nivel internacional.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado dominicano reconocer, rendir homenaje y resaltar los méritos y aportes hechos por personalidades que han vivido con decoro y han servido de referente en la sociedad en pos de los mejores intereses colectivos;

Considerando segundo: Que el señor Ramón de Jesús Núñez Duval nació en el municipio Neiba, provincia Bahoruco, hijo de los señores Ramón de Jesús Núñez Bretón y Gisela Altagracia Duval Cuevas. Desde muy joven se ha caracterizado por su esfuerzo y aspiración permanente de superación personal e intelectual, representando así el país en distintas conferencias y coloquios internacionales efectuados en España, Argentina, Ecuador y México;

Considerando tercero: Que Núñez Duval cursó un master en Administración de Empresas. Es egresado de la especialidad en sistemas integrados de gestión de la Universidad de Cádiz y, también, del Centro Global de Estudios Superiores Formato Educativo, Madrid, España;



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 86

Considerando cuarto: Que Ramón de Jesús Núñez Duval ha realizado estudios sobre escritura creativa. Además, formó parte del Círculo Literario Guayacán y, actualmente, es miembro del Colectivo de Escritores de la Ciudad de Neiba. Es directivo de la Sociedad Civil Organizada, donde ocupa los cargos de vicepresidente de la Junta Directiva de la Fundación Sur Adelante (FUSURA); de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); del Patronato de Apoyo a la UASD-Subcentro de Neiba, a beneficio de las provincias Bahoruco e Independencia; de la Asociación de Poetas y Escritores de la provincia Bahoruco;

Considerando quinto: Que el señor Núñez Duval, además es vicepresidente de la Fundación Tierra Blanca; secretario de la Junta Directiva del Patronato Centro Cultural Neiba; presidente nacional de la Unión Hispano-mundial de Escritores (UHE), en la República Dominicana (2019); administrador del Grupo Poético Virtual Tu Casa de Poesía, de la República de Guatemala; vicepresidente nacional y encargado de la Sociedad Dominicana de Escritores (SODE), en la República Dominicana. Está inscrito en el directorio mundial de literatura, historia, arte y cultura que agrupa a literatos, poetas, investigadores y todo manifestante del arte, relacionado con la letra y la cultura. Es miembro asociado de honor No.6302 de la Asociación Mundial de Escritores y Artistas del Orbe, Lima, Perú;

Considerando sexto: Que Ramón de Jesús Núñez Duval es autor del libro "Piel desnuda", el cual contiene cincuenta poemas, y formó parte de cincuenta y dos obras de autores nacionales e internacionales publicadas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), el 30 de septiembre de 2016, en el marco de la celebración de la XIX Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2016, y luego expuesto en la X Feria del Libro Hispano-Latina en Queens, New York, en octubre de 2016, donde fue incluido en el listado que contenía más de ciento cincuenta títulos publicados por la Editora Universitaria de la UASD, donados a diferentes entidades educativas y culturales de Queens, New York; posteriormente, difundido por Amigo Month, en el Reino Unido, Londres;



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 86

Considerando séptimo: Que Ramón Núñez ha sido muy prolífero como escritor, sus obras han sido difundidas en la Revista Literaria Guatiní de la ciudad de Miami, ediciones 183 y 185. Además, en la Revista Poética Azahar, España, ediciones 86 y 87. Figura en importantes antologías nacionales e internacionales, de países como España, Guatemala, Argentina, México, Uruguay, Chile, Estados Unidos y la República Dominicana;

Considerando octavo: Que Núñez Duval, por su ardua labor, fue escogido en el 2007 para formar parte en la recopilación de obras notables, entre ellas, Antología de escritores de la provincia Bahoruco, en la obra literaria "Entre cuentos y poemas: Dos generaciones", del autor Neibero Oscar Acosta Pérez. En el 2009 fue elegido en la Antología literaria: "En honor a Neiba", de los autores neiberos Julio Cuevas y Alex Ferreras. En el 2017 fue seleccionado para la Antología poética de radio: "Cita con Luna", de la ciudad de España, donde unos cincuenta poetas de países de habla hispana difunden sus obras al mundo. En el 2018 es elegido para integrar la Antología conmemorativa: "Amor, desamor y nostalgia", hecha en Guatemala, en honor al maestro ingeniero Salvador Tello Robles; también para la Antología poética, hecha en honor a la República Dominicana, por Editorial Hispana, de los Estados Unidos de América; y para la Antología cantera poética: "Versos del alma", obra conmemorativa al Primer Encuentro Internacional de Poetas y Escritores, celebrado en ese mismo año, en San Luis Potosí, México;

Considerando noveno: Que Ramón de Jesús Núñez Duval, en el 2019, fue escogido para la Antología poética "Memorias de escribas", por Editorial Lulú de España; en ese mismo año, en Chile, para la Antología hispanoamericana de "Cuentos cortos", donde debutaron veintiséis autores brillantes de diferentes países, que concursaron en la dinámica "Un cuento en 50 palabras", donde obtuvo el segundo lugar en la competencia literaria internacional. Asimismo, fue seleccionado por la Comunidad Literaria Versos Compartidos de Uruguay, entre los autores del libro "Rompamos las cadenas de la desigualdad". En el 2020, forma parte del poemario dedicado a los padres "Mi padre es un clavel", realizado por Editorial Hispana, de los Estados Unidos de América; también, fue seleccionado por la Comunidad Literaria Escritores Eleutheros de Argentina, para formar parte de la Antología "Una mirada profunda hacia la naturaleza";



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 86

Considerando décimo: Que Ramón de Jesús Núñez Duval ha sido reconocido por sus obras: en 2018, obtuvo el tercer lugar en el Evento Internacional "Escribamos microcuentos", organizado por Tu Casa de Poesía, de la República de Guatemala; y en Chile fue ganador del tercer lugar en el IV Campeonato Hispanoamericano de Poesía Escrita Individual "La voz del lector". En ese mismo año fue reconocido por el Distrito R-3 de la Asociación Internacional de Clubes de Leones de República Dominicana, Inc., por su aporte en la integración y motivación de niños a la lectura de libros. Además, fue elegido por segundo año consecutivo por Editorial Hispana de los Estados Unidos, entre los cien mejores escritores de Iberoamérica y el Caribe, en el período 2017-2018 y 2019-2020. Además, fue ganador del Premio Mundial a la Excelencia Cultural 2019-2020, otorgado en Urubamba, Cusco-Perú;

Considerando decimoprimero: Que en 2018, el señor Ramón de Jesús Núñez Duval fue condecorado con el título de "Embajador Cultural Líder", por la Academia de Literatura Latinoamericana con sede San Luis Potosí, México galardonado con el reconocimiento al "Mérito Municipal" por el ayuntamiento municipal de Neiba en el marco del 75 aniversario de la creación de la provincia Bahoruco y el municipio Neiba, mediante acta de Resolución No.15-2018. En 2019, condecorado con el Premio "Estrella Mundial Poética", otorgado por la Unión de Escritores de las Naciones Mundiales, por la excelencia de sus obras en el campo de la literatura mundial. En ese mismo año fue galardonado con "Medalla al Mérito", por parte de la Organización Latinoamericana de Asistencia Social (OLAS) en Orlando, Florida, durante el transcurso de la VII Feria Internacional del Libro Dominico-Hispano; y con la "Medalla Embajador de Literatura", referencia 19/012, otorgada por el Grupo Literario Motivational Strips de Asia;

Considerando decimosegundo: Que el señor Ramón de Jesús Núñez Duval ha sido reconocido como "Icono Mundial de Literatura", por la Academia Nacional de Artes y Cultura de la India; afiliada a la Academia Mundial de Literatura, Historia, Arte y Cultura de México. En 2020, recibió el reconocimiento al "Mérito Cultural" por "L'Izola Felice" Associazone Culturale de Brescia, Italia. En ese año fue condecorado con la distinción internacional "El Tumi de Oro", otorgada por la Asociación Mundial de



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 86

Escritores y Artistas del Orbe (AEADO), del Perú, confiriéndole el título de "Gran Maestro Honorario";

Considerando decimotercero: Que es atribución del Congreso Nacional conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad, en consecuencia, es propicio reconocer y exaltar al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la cultura dominicana a través de sus escritos; sus valores éticos, solidarios y morales, lo cual constituye un referente a seguir para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Vista: La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, suscrita por la UNESCO el 17 de octubre de 2003, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al señor Ramón de Jesús Núñez Duval por sus aportes a la cultura dominicana y poner en alto el país exaltando el orgullo patrio a nivel internacional.

Segundo: Hacer entrega de un pergamino de reconocimiento al escritor Ramón de Jesús Núñez Duval, redactado con un extracto del contenido de la presente resolución en un acto a celebrarse en la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 86

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente; Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta; Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, al proponente, diputado Rafael Cuevas Jiménez, le fue concedida la palabra y dijo: "Como ustedes acaban de escuchar, en la historia de vida...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Cuevas Jiménez y señaló: "Discúlpame, Cuevas. Les pido a los colegas que presten atención, por favor. Para cada diputado su iniciativa es importante y nosotros debiéramos, también, darle la mayor importancia. Adelante, honorable".

Retomó la palabra el diputado Rafael Cuevas Jiménez y continuó manifestando: "Gracias, señor presidente. Ustedes acaban de escuchar la historia de vida de Ramón Duval, nacido en Neiba el 8 de agosto del 1974. Desde joven se dedicó a estudiar, a escribir, y se ha convertido en un gran poeta, ensayista, narrador y guionista; ha recibido reconocimientos no solamente en nuestro país, sino a nivel internacional, de importantes universidades, de Colombia, Perú, Estados Unidos, Panamá, etcétera. Este historiador de nuestra provincia ha escrito varias obras que han recibido menciones internacionales, entre ellas, 'Piel desnuda', 'Huellas de versos', entre otras que han sido reseñadas por importantes antologías, revistas y periódicos. En estos tiempos donde los jóvenes, los hombres y las mujeres nos dedicamos a cultivar temas que no trascienden, que no son tan importantes para la vida humana, Ramón de Jesús Núñez Duval se ha dedicado a escribir



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 86

para el espíritu, para la moral, ha dedicado su vida a formar hombres y mujeres. En ese sentido, diputados y diputadas, con un historial tan importante como el que acabamos de escuchar, nosotros entendemos que vale la pena, real y efectivamente, hacer un reconocimiento a este tipo de trabajo, a este tipo de dedicación, a este tipo de hombres que se dedican a las letras. Por lo cual, estamos solicitando a cada uno de ustedes un voto favorable, para que se le reconozca en estos momentos".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien expuso lo siguiente: "De verdad que quiero felicitar la iniciativa del honorable diputado Rafael Cuevas, para que en esta casa de la democracia, en el día de hoy, pues, con el voto favorable de la gran mayoría, ¿y por qué no?, a unanimidad de todos nosotros, sea reconocido un joven que tengo el honor de conocer, de la provincia Bahoruco, Ramón de Jesús Núñez Duval, quien se ha dedicado desde temprana edad a construir, a ayudar y a fomentar el acervo cultural-histórico de la Región Enriquillo. Así que, tomo la palabra para pedir a los honorables diputados que nos sumemos a esta iniciativa, porque como muy bien leía nuestra secretaria del Bufete, Ramón de Jesús no es un escritor que lo hace, quizás, de una manera pasiva, sino que fruto de lo bien que escribe, lo bien que inspira y lo bien que educa, ha recibido méritos y galardones en diferentes partes del mundo. ¿Y por qué no en su tierra?, ¿por qué no en su Patria? Nosotros, a través del Congreso de la República Dominicana, haremos posible que este intelectual, escritor, pueda recibir un reconocimiento por su ardua labor. La costumbre en nuestro país es que los reconocimientos son póstumos, pero yo entiendo que haríamos una gran justicia reconociendo, en vida, reconociendo ahora que es joven y que puede seguir aportando a la cultura de la República Dominicana, a este destacado escritor de nuestro país. Así que, honorables diputados, pedimos que apoyemos esta iniciativa del colega Rafael Cuevas, y que este ciudadano ejemplar pueda ser reconocido por esta casa de la democracia".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 86

Se le concedió la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, presidente de la comisión que estudió este proyecto, quien externó lo que sigue: "En esta ocasión, intervenimos en nuestra calidad de presidente de la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados. Saludamos esta iniciativa del compañero Rafael Cuevas, que reconoce, tal y como lo decía el colega Gaddis Corporán, a un joven, que es de los dominicanos que con sus conocimientos, sus poemas, sus letras y sus libros, inspiran a las presentes y a las futuras generaciones. Estamos hablando de Ramón de Jesús Núñez Duval, oriundo de la zona sur de la República Dominicana, de la provincia Bahoruco, poeta, ensayista, narrador, guionista, y quien tal y como lo manifestaba su proponente, ya ha recibido varios reconocimientos a nivel nacional e internacional. Por lo que, nosotros, como Comisión de Cultura, requerimos su perfil, escuchamos a sus proponentes y a otras personas, para tener los conocimientos necesarios, antes de dar un informe favorable a esta Cámara de Diputados. En tal virtud, la Comisión Permanente de Cultura rindió el informe favorable y llama a los honorables diputados y diputadas a dar su voto positivo para que sea aprobada esta resolución".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a someter a votación el informe que ha rendido la comisión y que fue debidamente ponderado por los señores diputados que hicieron uso de la palabra".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 86

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Varios diputados no pudieron ejercer, dentro de ellos, Eduardo Hidalgo y Tulio Jiménez".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su voluntariado y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materias plásticos partes importantes de la rivera del río Ozama, parte Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.39 del 21/07/2021. Plazo vencido el 20/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022.

»Número de Iniciativa: 05034-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 86

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS, LA CONTINUACIÓN Y EXTENSIÓN DEL AUSPICIO DEL PROGRAMA "VIDA PARA EL OZAMA", DE SU VOLUNTARIADO Y DE LA PASTORAL VIDA DE LA CONFERENCIA DEL EPISCOPADO DOMINICANO, QUE BENEFICIA A SECTORES VULNERABLES Y DESCONTAMINA DE MATERIAS PLÁSTICOS PARTES IMPORTANTES DE LA RIBERA DEL RÍO OZAMA, PARTE ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.19-PLO-2022-CD de la reunión del jueves, 26 mayo de 2022;
 - b. Asistencia de la reunión del jueves, 26 de mayo de 2022;
 - c. Reporte No.327/22, del 18 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 86 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05034-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su Voluntariado y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materias plásticos partes importantes de la ribera del río Ozama, parte Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05034-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su voluntariado y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materias plásticos partes importantes de la ribera del río Ozama, parte este, provincia Santo Domingo, fue presentada por los diputados Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Eliazer Matos Féliz. Depositada el 28 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.39 del 21 de julio 2021. Plazo vencido el 20 de agosto 2021.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 86

Tratada en la agenda de la comisión en las reuniones No.38-PLO-2021-CD del 26 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.19-PLO-2022-CD, del 26 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su voluntariado y de la Pastoral Vida de la conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materiales plásticos partes importantes de la ribera del río Ozama, parte este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas, la continuación y extensión del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su voluntariado y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materiales plásticos partes importantes de la ribera del río Ozama, parte este, provincia Santo Domingo; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicita el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales; los ayuntamientos del Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, en coordinación con el Banco de Reservas, la continuación del auspicio del programa "Vida para el Ozama", de su



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 86

Voluntariado y de la "Pastoral Vida" de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina la ribera del río Ozama.

Considerando primero: Que el medio ambiente y los recursos naturales son esenciales para la sociedad, por lo que es deber del Estado y de sus instituciones y los ciudadanos cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que el río Ozama está en constante contaminación por los desechos sólidos y líquidos que se vierten en él, alterando su calidad acuífera y medio ambiental, así como la estabilidad y la supervivencia de la población dominicana que vive en sus litorales;

Considerando tercero: Que los habitantes del sector "El Dique", situado en la línea limítrofe del Ensanche Ozama y Los Mina, Santo Domingo Este, desde el año 2013 eran beneficiarios del programa "Vida para el Ozama" del Voluntariado Banreservas y de la "Pastoral Vida" de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que a cambio del material reciclable "les entregaba una funda con raciones alimenticias";

Considerando cuarto: Que en el sector El Dique, lugar cerca de un famoso astillero que dejó de funcionar hace algunos años debido a la contaminación que provocaba, y que fue luego convertido en un vertedero, ya que continuamente se observan cúmulos de desechos, estos beneficiarios del intercambio dentro del programa "Vida para el Ozama" obtenían un ahorro de hasta quinientos pesos en productos de la canasta básica; por lo cual dicho programa era beneficioso para estos humildes ciudadanos; además, otros ciudadanos se dedicaban a recolectar esos desperdicios y los vendían a las familias, como forma de beneficiarse de este intercambio, convertido a través de los años como fuente de vida;

Considerando quinto: Que este importante programa se mantuvo durante más de siete años, con estricto apego al orden y con dignidad ciudadana donde miles de personas acudían con fundas llenas de plásticos, botellas, tapas, platos, galones y vasos para intercambiarlos por alimentos;



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 86

Considerando sexto: Que este programa ideado y dirigido por el padre Manuel Ruiz, secretario ejecutivo de la Pastoral Vida, de la Conferencia del Episcopado Dominicano, y auspiciada por el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), ha sido beneficioso para los munícipes que viven en los litorales del río Ozama, por lo cual es necesario que este programa siga ejecutándose, ya que la realidad es que en las orillas de este río se arrojan todo tipo de basuras, desde vasos, platos plástico, hasta desechos de neveras y otros desperdicios, que son constantemente arrastrados por las aguas;

Considerando séptimo: Que más del trece por ciento de los residuos sólidos que se producen en el país son de plástico, que es la categoría más demandada para reciclaje, pues al ser el plástico más ligero que el papel, vidrio o el metal, requiere menos combustible para ser transportado y además se aprovecha en su totalidad;

Considerando octavo: Que este ejemplar programa de intercambio debe ser restituido y ampliado por el Banco de Reservas, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los ayuntamientos correspondientes, como forma de subsanar el daño ecológico de flora y fauna y el daño al hábitat humano ocasionado por esta contaminación que se produce al río Ozama.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.64-00, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 de agosto del año 2000;

Vista: La Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas;

Vista: La Resolución No.59-92, del 8 de diciembre de 1992, que aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y el Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 86 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales, los ayuntamientos del Distrito Nacional; de los municipios Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; y a las autoridades del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), la continuación del auspicio al programa "Vida para el Ozama", de su Voluntariado y de la "Pastoral Vida" de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que beneficia a sectores vulnerables y descontamina de materiales plásticos la ribera del río Ozama de la provincia Santo Domingo.

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente; Máximo Castro, vicepresidente; Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometido el proyecto a su única discusión, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos observó: "No se encuentra el presidente de la comisión. Tiene la palabra el diputado Gilberto Balbuena, proponente de este proyecto".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 86

En uso del turno concedido, el diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias, proponente del proyecto, exteriorizó lo siguiente: "El río Ozama, situado en la línea limítrofe del Ensanche Ozama y Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, está en constante contaminación por los desechos sólidos y líquidos que se vierten en él, alterando la calidad acuífera y medioambiental, así como la estabilidad y supervivencia de la población que vive alrededor de su litoral. Desde el año 2013, los habitantes del sector El Dique eran beneficiados del programa 'Vida para el Ozama', del Voluntariado Banreservas y de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado Dominicano, que dirige el padre Manuel Ruiz. Este, a cambio de material reciclable, les entregaban fundas de raciones alimenticias a sus habitantes, y a otros sectores, como La Zurza, Los Guandules, La Ciénaga, Gualey. Estos munícipes pasaban desde el Distrito Nacional al municipio Santo Domingo Este todos los viernes, con su material reciclable, para hacer intercambio por raciones alimenticias. Esta actividad ayudaba a mantener el río Ozama más limpio y menos contaminado. Así pues, este programa 'Vida para el Ozama', ideado y dirigido por el padre Manuel Ruiz de la Pastoral Vida de la Conferencia del Episcopado y auspiciado por el Banco de Reservas, ha sido de beneficio para los munícipes que viven en los sectores de las laderas del río Ozama. Por lo cual, es necesario que este programa siga ejecutándose y ampliándose con el apoyo del Banco de Reservas, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de los ayuntamientos correspondientes, como forma de subsanar el daño ecológico que ocasionan las personas que viven en los alrededores del río Ozama. En esta ocasión, compañeros, honorables diputados y diputadas, les pido un voto favorable para esta resolución: 'Vida para el Ozama'."

Durante la intervención del diputado Balbuena Arias, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Voy a solicitar a los honorables diputados que, por favor, se mantengan en sus curules, que tenemos un cuórum precario, y hasta que no estén en sus curules no podemos someter a votación esta importante iniciativa, que muy



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 86

juiciosamente ha defendido el diputado Gilberto Balbuena, de Santo Domingo Este, Santo Domingo Oriental; si alguien se mueve o sale de su curul estaría rompiéndonos el cuórum. Hay un par de diputados que están ahí afuera, les vamos a pedir que entren. Voy a someter a votación el informe que rinde la comisión, pero antes de someterlo, tengo que verificar que todos estemos en nuestras respectivas curules. En el Foro Iberoamericano, el secretario general planteó, entre muchas otras cosas, que muchos de los reglamentos de los parlamentos necesitan ajustes. Toda esta situación es un tema de ajuste reglamentario, porque una cosa eran los tiempos de antes y otra es los tiempos de ahora. En mi tiempo de parlamentario ordinario, yo sabía que el día de sesión hay que desayunar fuerte, y eso no me permitía pararme. Vamos a ver, voy a someter, lo único que les pido es que cada uno esté en su curul; solamente me hace falta eso. Les recuerdo que estamos en el punto 8.4.9, que es el proyecto de resolución sobre el río Ozama-Banco de Reservas, que se ha pedido la continuación del patronato, que es una posición bastante importante. Dicho sea de paso, diputado Gilberto, yo comulgo con su inquietud, porque algunas personas dicen que nosotros vivimos en la ciudad de Santo Domingo de espaldas a los ríos Ozama e Isabela, y sus afluentes y arroyos: Arroyo Hondo, Arroyo Salado, etcétera, y nosotros, en verdad, a veces nos olvidamos de estos ríos. Vamos a someter, para ver si podemos cruzar esta votación. Voy a someter a votación el informe que rinde la comisión".

> Votación 013 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "El río Ozama, el río Isabela y sus afluentes son las fuentes de vida del Distrito Nacional y de la provincia de Santo Domingo; toca a varios municipios de la provincia y del propio Distrito Nacional. Ojalá un día el Estado dominicano se dedique a hacer la inversión que hay que hacerle a este río, para que nos sintamos orgullosos como París del Sena, y como otras ciudades; pero no se le invierte. Faltan varios diputados, que estando aquí no han votado. ¡Voten, por favor! Aquí hay 99 diputados presentes".



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 86

Votación 014

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas diputados, vamos a dejarlo hasta aquí en el día de hoy. Vamos a anunciar que el honorable diputado Elías Wessin Chávez no va a poder participar en la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023, por lo tanto, lo vamos a sustituir por el diputado Miguel Bogaert, que es de su bloque. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Por favor, estemos puntuales, para que terminemos temprano. ¡Buen Almuerzo!, y ¡demos gracias a Dios!".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y cinco minutos (1:55) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles, nueve (09) de noviembre de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 86

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinte (20), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 86

.VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20SLO22 »Fecha: 08-11-2022

Votación 001" 08.11.2022 12:18:48

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 08, miércoles 09 y jueves 10 de noviembre de 2022.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 117 Sí: 111 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	i	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 86

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 86

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 08.11.2022 12:29:36

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral del estudio de las iniciativas números: 08336-2020-2024-CD, 08450-2020-2024-CD y 06397-2020-2024-CD, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 131 Sí: 119 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 86

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 86

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 08.11.2022 12:37:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9 y 11.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 128 Sí: 118 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 86

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 86

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 08.11.2022 12:50:18 »Número de Iniciativa: 09043-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 123 Sí: 104 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 86

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 86

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 86

Votación 005" 08.11.2022 12:53:30 »Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 116 Sí: 99 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

GANA (N. GARRERA	CHADLENE	ED GY	120
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 86

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 86

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 08.11.2022 12:55:21 »Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 125 Sí: 109 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

DOLACIANTED	ENDIQUETA	ED	er er	122
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	<u> </u>	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 86

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	<u> </u>	?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 86

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 08.11.2022 12:58:53

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.7, 8.4.8 y 8.4.9, y luego pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 15 Registrados: 67 Sí: 15 No: 0 No votaron: 52

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 86

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48

CÓMEZ DENZO	1110	DD14		02
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78

AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 86

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 008" 08.11.2022 12:59:42

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, excepto los puntos 8.4.8 y 8.4.9, y luego pasar a conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 121 Sí: 110 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 86

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 86

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SIN VOTO 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SIN VOTO 136 CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD SI 152 CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 140 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 140 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD 141 DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DÓRE TIBURCIO YDENIA PLD SI 143 DONÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 147 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERMÍN					
CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD SI 152 CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 140 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD 141 DÉLAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DÓLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 DECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 147 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ	CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 140 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD 141 DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 144 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ	CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 140 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD 141 DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 124 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD 124 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD ? ESTÉDICO CALVO RAMÓR ALBERTO PLD ? FERMÍL LANTIGUA	CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD SI 140 DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD 141 DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO<	CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD [141] DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI [142] D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI [143] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD [144] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI [150] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI [150] FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [157] GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI [153] GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI [154] GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI [167]	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO A	DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
D'OLEO AGÜERO "PRISCILA, CELVIA" PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 150 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY<	D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD ? ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ <t< td=""><td>DOÑÉ TIBURCIO</td><td>YDENIA</td><td>PLD</td><td></td><td>144</td></t<>	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD ? MEJÍA ABREU	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD ? FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÁ ABREU CARLOS	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA <td>ESTÉVEZ ESTÉVEZ</td> <td>ÁNGEL TEÓFILO</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>147</td>	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD ? MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SIN VOTO 168	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 86

Votación 009" 08.11.2022 13:01:30

»Número de Iniciativa: 05658-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 115 Sí: 102 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 86

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 86

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 08.11.2022 13:23:38 »Número de Iniciativa: 05658-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 117 Sí: 99 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 86

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 86

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO 194

Votación 011" 08.11.2022 13:25:20 »Número de Iniciativa: 05658-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 117 Sí: 104 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC		115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 86

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		2
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR			31	97
	DORINA YAJAIRA	PRM		- 1
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 86

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 08.11.2022 13:28:42 »Número de Iniciativa: 05034-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 98 Registrados: 112 Sí: 98 No: 0 No votaron: 14

Partido Apellidos Nombre Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS-OD-PLR ---RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS-OD-PLR ---103 LÓPEZ REINA DE CEBALLOS AIDA NILSA ALPAÍS-OD-PLR ---FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA IND SI 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL 113 IND SI WESSIN CHÁVEZ PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SIN VOTO 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO SI JUAN DIONICIO DXC-FA 10 ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC CASTRO MÁXIMO PRSC 115 GENOA LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC

SI

108

HERIBERTO

ARACENA MONTILLA



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 86

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 86

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 86

Votación 013" 08.11.2022 13:49:54

»Número de Iniciativa: 05034-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentes en la votación: 95

Presentes en la votación: 95 Registrados: 104 Sí: 95 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOIO	31
DE JESUS VARGAS DE JESUS VERAS				-
	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 86

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 86

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 08.11.2022 13:51:43 »Número de Iniciativa: 05034-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 86

ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
OOLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	<u> </u>	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 86

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 08.11.2022 13:53:35 »Número de Iniciativa: 05034-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ				
	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 86

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185



ACTA NO. 20 DEL MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 86

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194